

ECONOMÍA

Dicen que el examinador del Estado, es decir, la AIReF, ha aguardado pacientemente a que se celebraran las elecciones de abril y mayo para dar a conocer un aluvión de medidas, batería de recomendaciones, y en algunos casos rapapolvos o correctivos en toda regla por la mala actuación de los sucesivos Ejecutivos en la gestión del gasto. Los estu-

dios que ha hecho públicos en los últimos quince días la Autoridad Independiente dirigida por José Luis Escrivá, son los primeros resultados del encargo que le hizo Mariano Rajoy. Se trata del proyecto conocido como *Spending Review* que le encomendó el Gobierno del PP en 2016 a instancias de Bruselas.

Tras dos semanas de frenética actividad, pide reformar la política de empleo, la gestión de Correos, el copago farmacéutico y la concesión de subvenciones

La AIReF toca a rebato

■ Ana Sánchez Arjona

La **AIReF**, es decir, la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal**, ha estado dos semanas muy ocupada, con una actividad frenética. Informe tras informe, le pone los puntos sobre las íes al Gobierno, al de ahora en funciones, al de la moción de censura, y al del PP.

Batería de recomendaciones, en algunos casos rapapolvos o correctivos en toda regla por la mala actuación de los sucesivos Ejecutivos en la gestión, por ejemplo, de los medicamentos, la gestión de Correos (informe todavía por publicar), las políticas activas de empleo (PAE), las subvenciones... en fin, que tiene para todos y para todos los gustos y colores.

Dicen las malas lenguas que el examinador del Estado ha aguardado pacientemente a que se celebraran las elecciones de abril y mayo para dar a conocer ese aluvión de medidas para una mejor estrategia económica del gobierno y una mejor gestión del gasto.

Los estudios que ha hecho públicos en los últimos quince días la Autoridad Independiente, dirigida por **José Luis Escrivá**, son los primeros resultados del encargo que le hizo Mariano Rajoy. Se trata de los siete informes en diferentes parcelas del gasto público del proyecto conocido como *Spending Review* que le encomendó el Gobierno del PP en 2016 a instancias de Bruselas. "El *Spending Review* es una práctica cada vez más extendida en los países del entorno con mejor desempeño económico. En el caso de España, el análisis tiene su origen en el compromiso asumido con la Comisión Europea el pasado 9 de diciembre de 2016. La finalidad es llevar a cabo una revisión integral del gasto en todas las administraciones para detectar posibles ineficiencias y solapamientos, asegura en su web la AIReF.

El primer encargo fue el de la revisión del gasto en **subvenciones**. "El Gobierno ha identificado la revisión del gasto en subvenciones como la primera área de trabajo sobre la cual se hará una revisión en profundidad, con el fin de detectar posibles mejoras en los procedimientos, eliminar duplicidades y realizar un análisis de impacto. Para ello, se ha encargado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) realizar el estudio, cuyas conclusiones deberá presentar antes del final de 2018", decía la nota de prensa publicada tras el Consejo de Ministros que hizo el encargo. En sus conclusiones, la AIReF alerta de que se invierten 14.000 millones en subvenciones que están fuera de control "y con una absoluta falta de transparencia y homogeneidad".

El segundo de los encargos era sobre **medicamentos dispensados con receta** cuyas conclusiones han generado malestar en prácticamente todos los sectores implicados. La AIReF recomienda aplicar en todo



José Luis Escrivá, presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

EUROPA PRESS

el país la subasta de medicamentos. Es el modelo que más beneficios en términos de eficiencia de gasto presenta de cuantos la AIReF propone en su evaluación. Es más, propone que el copago farmacéutico se aplique en función del nivel de

renta. Y por supuesto las miradas se dirigieron inmediatamente hacia la responsable del Ministerio de Sanidad. **M^a Luisa Carcedo** precisaba que en el proyecto de Presupuestos "ya se daba un primer paso para cambiar el concepto de copa-

go que distinguía entre activos y pensionistas, introduciendo el factor renta". Fuentes del Ministerio de Sanidad han señalado a EFE que algunas de las propuestas planteadas por la AIReF ya han sido puestas en marcha o se están desarro-

llando, como la incorporación de todas las comunidades autónomas, con voz, en la **Comisión Interministerial de Precios**, que se hizo efectiva el pasado 30 de mayo

En el proyecto tres del *Spending Review* la Autoridad Independiente analiza las políticas activas de empleo. La AIReF denuncia la falta de eficacia del gasto en estas políticas y añade, además, que las ayudas a los parados de larga duración no mejoran la probabilidad de encontrar empleo. Calcula que las administraciones públicas gastaron en 2017 entre 6.100 y 6.500 millones en ellas, aunque advierte que el cálculo podría "no ajustarse a la realidad debido a las dificultades para analizar con exactitud esta partida".

Los informes número cuatro y el número cinco se centra en las **becas universitarias** y en la **promoción, talento y empleabilidad en I+D+i**, respectivamente. Y en el sexto la Autoridad Fiscal analiza la competitividad empresarial.

El séptimo y último de esta tanda, pendiente de hacer públicas sus conclusiones pero que ya se ha filtrado a los medios, ha levantado

El primero de los encargos del *Spending Review* fue la revisión del gasto en subvenciones. En sus conclusiones, la AIReF alerta de que se invierten 14.000 millones en subvenciones que están fuera de control

La AIReF propone que Correos no reparta la correspondencia todos los días, plantea además reducir el número de oficinas y de buzones, fomentar la externalización de la red y bonificar solamente los servicios en zonas rurales

alguna que otra ampolla y gorda.

La AIReF propone que **Correos** no reparta la correspondencia todos los días, plantea reducir el número de oficinas y de buzones, fomentar la externalización de la red (privatización de algunos servicios) y bonificar solamente los servicios en zonas rurales (poblaciones de menos de 5.000 habitantes).

Por cierto, el propio responsable de la Autoridad Independiente, José Luis Escrivá a utilizado el twitter de la AIReF para responder a los comentarios realizados sobre este informe por **Nacho Álvarez**, secretario de Economía de Podemos que dice: "Evaluar la eficiencia del gasto público es necesario, pero los sesgos ideológicos de la AIReF llevan a que la institución se extralimite en sus funciones. Se empieza empoderando a una "autoridad independiente", y te acaba haciendo la política económica" A lo que Escrivá responde: "Sugiero esperar la publicación del estudio de Correos por parte de la AIReF y constatar que, como ocurre en ocasiones, poco tiene que ver su contenido con cómo lo transmiten terceras partes. Quizá el sesgo ideológico reside en calificar un estudio solo por quien lo elabora".

El Gobierno de **Pedro Sánchez** ya encargado a la AIReF la segunda parte del *Spending Review* o lo que es lo mismo de la Revisión del Gasto en infraestructuras, el gasto hospitalario, incentivos a la contratación y los beneficios fiscales del conjunto de las Administraciones Públicas.

Objetivo: evitar el exceso de optimismo de los gobiernos

■ Así definía uno de los principales objetivos de la AIReF uno de sus miembros hace ya algunos años. Es decir, que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y por mandato de Bruselas debe comprobar que los datos y previsiones del Gobierno, de Hacienda, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos son correctos, creíbles y se pueden cumplir.

Se creó mediante una ley orgánica el 14 de noviembre de 2013, cuando Cristóbal Montoro ostentaba el rol del ministro de Hacienda, con el que tuvo sonados

enfrentamientos hasta tal punto que el organismo presentó en mayo de 2016 un recurso en la Audiencia Nacional contra Hacienda al considerar que este departamento no facilitaba todos los datos necesarios para realizar su labor.

Su labor principal es la publicación de informes, opiniones y estudios de forma periódica y, de forma puntual, hace trabajos por encargo al Gobierno, como el proyecto de revisión del gasto público (*Spending Review*) que le ocupa ahora. Para ello cuenta con un presupuesto anual de 7,042 millones de euros, de los que 3,9

millones se destinan a pagar al personal y 2,7 millones a gastos de funcionamiento.

Su Comité Directivo se reparte cada año 553.621,99 euros (cifras actualizadas a cierre de 2018) y está formado por José Luis Escrivá, su presidente, remunerado con 139.951,35 euros al año; Cristina Herrero, directora de la división de Análisis Presupuestario, que recibe 139.451,29 euros; Carlos Cuerpo, director de la división de Análisis Económico, 136.524,27 euros, y Diego Pérez Martínez, director de la división Jurídico Institucional y remunerado con

137.695,08 euros, según aparece en el portal de transparencia de la Airef

La AIReF se ocupa también de los encargos que le hace el Ejecutivo, como la revisión del gasto público (*Spending Review*) que realiza en dos procesos separados: una primera fase que está integrada a su vez por 7 proyectos (de los cuales ya se han hecho públicos 3) y una segunda fase que consta de 4 estudios.

José Luis Escrivá fue designado presidente del organismo en marzo de 2014 para un mandato de seis años no renovable